

**Ayuntamiento de
Cantillana**

Expediente: 2022/URB_01/000082

**DOÑA ROCIO CAMPOS DELGADO, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
CANTILLANA (SEVILLA)**

HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento de Cantillana, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, aprobó definitivamente el PLAN ESPECIAL DE ADECUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL DE AGRUPACIONES DE EDIFICACIONES IRREGULARES EN EL ÁMBITO DE "LOS PAJARES", en los términos que consta en el expediente con el debido diligenciado por la Secretaría de la Entidad.

El instrumento de planeamiento antes referido se ha inscrito y depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 034 PE.032 y en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro " 10.911 ", en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Cantillana de la Unidad Registral de Sevilla, a los efectos previstos en el artículo 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación, en la forma prevista en el artículo 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Se pone a disposición para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cantillana (<https://sede.cantillana.es>) en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.cantillana.es/es>):

En Cantillana a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
AYUNTAMIENTO DE CANTILLA

Fdo.- Rocio Campos Delgado

Código Seguro de Verificación	IV76WSA5JX5M3SZC274HKMZUIY	Fecha	10/06/2026 11:22:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WSA5JX5M3SZC274HKMZUIY	Página	1/1

